

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Lanzarote

2383 *Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.- Anuncio de 2 de julio de 2020, relativo al inicio del trámite de extinción de la autorización de depuración y vertido de la estación depuradora de aguas residuales instalada en el Complejo Residencial Alegranza, ubicado en el Sector nº 72 de Montaña Roja en Playa Blanca, en el término municipal de Yaiza.*

El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (aprobado mediante el Decreto 86/2002, de 2 de julio),

HACE SABER

Que al haberse desmantelado por la Comunidad de Propietarios “Agrupación Residencial Alegranza” la estación depuradora de aguas residuales, individual, ubicada en el Complejo “Residencial Alegranza”, ubicado en el Sector nº 72 de Montaña Roja, en Playa Blanca, en el municipio de Yaiza; y haberse conectado al Sistema General Insular de Saneamiento y Depuración de Montaña Roja; se inicia el trámite de extinción de la autorización de depuración y vertido otorgada mediante la Resolución nº 118, de 13 de noviembre de 2003; mediante su sometimiento al trámite de información pública por plazo de treinta días.

Arrecife, a 2 de julio de 2020.- El Vicepresidente, Andrés Stinga Perdomo.